



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PRECANDIDATOS Y PRECANDIDATAS A CONSEJALES MUNICIPALES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE MOVIMIENTO CIUDADANO, PARA EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN Y ELECCIÓN DE CANDIDATOS Y CANDIDATAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL ESTADO DE OAXACA.

En cumplimiento de las atribuciones establecidas en los Estatutos y en el Reglamento de Convenciones y Procesos Internos; así como en las Bases Primera, Tercera, Cuarta, Sexta, Séptima, Octava y Novena de la Convocatoria para el Proceso Interno de Selección y Elección de Candidatos y Candidatas de Movimiento Ciudadano a cargos de elección popular, para el Proceso Electoral Local 2015-2016 en el Estado de Oaxaca, emitida conjuntamente por la Comisión Operativa Nacional y la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos el día 4 de enero de 2016.-----

La Comisión en cumplimiento de la Base Quinta de la Convocatoria mencionada, instaló en tiempo y forma la mesa de registro de precandidaturas a Consejales Municipales de los Ayuntamientos, durante los días 17 al 19 de febrero del año en curso, en horario de 10:00 a 15:00 hrs. y de 18:00 a 20:00 hrs, en calle Fernando Montes de Oca No. 104-B, Col. Niños Héroes, C.P. 71228, Col. Santa Lucía del Camino, Oaxaca, Oaxaca.-----

Durante el periodo establecido para la inscripción de precandidatos y precandidatas, la Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de los militantes, simpatizantes, ciudadanos y ciudadanas e integrantes de organizaciones políticas, sociales y no



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

gubernamentales, de comunidades indígenas y de la sociedad civil en el Estado de Oaxaca.-----

Para cumplir con lo dispuesto en las Bases Cuarta, Séptima, Octava y Novena; la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Interno se reunió en pleno para sesionar el día 21 de febrero de 2016 para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes integrados con solicitudes de registro como precandidatos o precandidatas a Consejales Municipales de los Ayuntamientos de dicha entidad.-----

Con fundamento en los 8; 9; 84 numeral 1, 3 y 5; 92 y 96 de los Estatutos y los aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano; así como de la convocatoria; esta Comisión órgano responsable de organizar, supervisar y validar el procedimiento interno, así como de proveer lo conducente para garantizar los principios de legalidad, certeza, transparencia e igualdad de oportunidades en el desarrollo del mismo, con base en sus atribuciones emite el siguiente:-----

DICTAMEN

PRIMERO: Revisadas las solicitudes de registro de los precandidatos y las precandidatas; así como la documentación que anexan, y toda vez que se encontraron ajustadas a derecho al cumplir cabalmente con lo establecido en la legislación vigente de la entidad; en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano; así como en las Bases Séptima y Octava de la Convocatoria, se declaran procedentes y válidos los registros de precandidatos y precandidatas de Movimiento Ciudadano a Consejales



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

Municipales de los Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, los ciudadanos que a continuación se en listan:-----

MUNICIPIO	CANDIDATO
COSOLAPA	Romeo Lozano Virgen
	Luis Armando Martínez Morales
SAN JOSE TENANGO	Herminio González Gallardo
	Lucio Zaragoza García
SAN PEDRO IXCATLAN	Irma Suarez Uriarte
	Carlos Figueroa López
SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	Ulises Soto Martiz
	Rolando David Vázquez Lara
LOMA BONITA	Sarai Larissa León Montero
	Carlos Mariano Reyes
SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ	Raúl Flatcher Carrera
	Imelda Copca Delfín
SAN LUCAS OJITLAN	Ciro Silva Narciso
ASUNCION NOCHIXTLAN	Flor Eulalia Gutiérrez Rodríguez
	Jeza Beth Cruz Montesinos
HUAJUAPAN DE LEON	Luis Mario González Cantoral
	Gabriela Plata Guzmán
SILACAYOAPAM	Yesica Sanchez Acevedo
FRESNILLO DE TRUJANO	Baudelio Hildeberto Vargas Carrillo
SANTIAGO HUAJOLITLAN	Olivia Herrera Sarabia
ZAPOTITLAN LAGUNAS	Liliana Navarro Sosa
SANTIAGO CHAZUMBA	Paola Alfonsina Martínez Plata
GUADALUPE RAMIREZ	Gavino Ramírez Ramírez



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

SANTIAGO AYUQUILILLA	José Luis Santiago García
MARISCALA DE JUAREZ	Heberardo Navarrete Osorio
SAN JUAN BAUTISTA SUCHITEPEC	Itzel Alejandra Bravo Sambrano
SAN MARCOS ARTEAGA	Paula Rocío González García
SAN MARTIN ZACATEPEC	Fernando Urrutia Villalba
SANTIAGO TAMAZOLA	Santiago Manzano Vargas
TEZOATLAN DE SEGURA Y LUNA	Eloina Galdina Tixta Ojeda
HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	Leodan Hernández Soriano
	Juan Montes Jiménez
	Valeriano Félix Riaño
	Iván Montes Jiménez
SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL	Carlos Martínez Alemán
	Avitia Ingenuina Espinosa Enríquez
VILLA DE ETLA	Elías Roberto Mendoza Pérez
	José Antonio Martínez Cuevas
	Jaime Martínez Santiago
SANTO DOMINGO ZANATEPEC	Jorge Luis Martínez Fonseca
	Begnino López Cabrera
CHAHUITES	Leobardo Ramos Lázaro
	Francisco Miguel Laguna García
BARRIO DE LA SOLEDAD	Carlos Alejo López Mares
	Salomón Ríos Calderón
MATIAS ROMERO AVENDAÑO	Jesús Juárez Esteva
	Sara López Vásquez
SANTA CRUZ AMILPAS	José Luis Nazario Pérez
	Anselmo Santiago Ramírez



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

SANTA LUCIA DEL CAMINO	Eleazar Carrasco Benítez
	Jaime Alavez Méndez
OAXACA DE JUAREZ	Leudmila Caballero Guzmán
	Luis Enrique Godínez Ambrosio
SAN JACINTO AMILPAS	Rolando Martínez Martínez
CUILAPAM DE GUERRERO	Miguel Antonio López
	Pablo González Lazcares
SANTA ANA ZEGACHE	Juana Méndez Hernández
	Alegandrino Venegas Santos
LA CIENEGA ZIMATLAN	María De La Luz Ruiz Pérez
TLACOLULA DE MATAMOROS	Carlos León Monte Rubio
	Ricardo Bautista López
MAGDALENA TLACOTEPEC	Ignacio Guerra Gallegos
	Ángel Martínez Benítez
SANTIAGO LA OLLAGA	Carlos Ceballos Rueda
	Eduardo Espinosa Ríos
TEHUANTEPEC	Yolanda Hernández García
	Olga Beatriz Ramos García
SAN PEDRO COMITANCILLO	Alejandro Girón Manuel
	Cecilio Manuel Romero
SALINA CRUZ	Raúl Beristain Espinoza
	Víctor Esteban Castellanos Rivera
SANTA MARIA XADANI	Rubí Del Carmen López Rasgado
EJUTLA DE CRESPO	German Vega Hernández
SAN JUAN BAUTISTA LO DE SOTO	Alfredo Vicente Ojeda Serrano
	Joaquín Bolanger Patricio Contreras



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

SAN JUAN CACAHUATEPEC	Emmanuel Martínez Palacios
	Moisés Martínez Bañoz
SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	Sergio Tapia Santos
	Pedro Hernández Santos
SANTA MARIA COTIJO	Mauriano Primitivo
	Antonio García Vásquez
SAN ANDRES HUAXPALTEPEC	Micaela Merino Torres
	Emilio Ángel Galindo Rodríguez
SAN MATEO RIO HONDO	Jesús Nicolás Ramírez Hernández
SANTA MARIA TONAMECA	Lorenzo Antonio Ramírez Fernández
	Erasto Pérez Pérez
SAN PEDRO POCHUTLA	Enrique Jacob González Rojas
	Gener Pineda Cervantes
	Javier Rodríguez Cruz
SANTA MARIA HUATULCO	Luis María Rodríguez López
	José Guadalupe Gopar Ríos

SEGUNDO: Comuníquese a la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano en el Estado de Oaxaca, estas resoluciones de procedencia, para que le sea entregada a los precandidatos y precandidatas copia de estos dictámenes y haga las veces de constancia de registro.-----

TERCERO: Comuníquese esta determinación para los efectos legales correspondientes a la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano y publíquese en estrados de la Comisión Operativa Estatal en



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

Tamaulipas y en la página web www.movimientociudadano.mx, el presente dictamen para conocimiento de los interesados.-----

México, D. F., a 21 de febrero de 2016

Atentamente

**“Por México en Movimiento”
Por la Comisión Nacional de Convenciones y
Procesos Internos**

Adán Pérez Utrera
Presidente

Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario